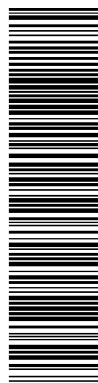


DOCUMENTO Certificado Registro Bienes Muebles cargas vehiculo 6281HSZ	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación Página 1 de 2	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ZAMORA Certificación

EL REGISTRADOR DE BIENES MUEBLES DE ZAMORA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE

CERTIFICA: En vista de la solicitud que causó entrada 20260001716 en fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, en relación al bien matrícula 6281HSZ, bastidor WVWZZZ16ZDM678283 comunicado por la DGT y examinada la base de datos obrante en este Registro, resulta:

PRIMERO: Que en el mismo figura inscrito el bien Matr. 6281HSZ Bast. WVWZZZ16ZDM678283 (DGT). TURISMO, marca VOLKSWAGEN, modelo BEETLE.

SEGUNDO: Que con relación a este bien aparecen el/los siguiente/s asiento/s, que transcritos literalmente dicen:

REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ZAMORA BIEN nº 20220001030 FOLIO 1 ASIENTO Anotación preventiva de embargo EMBARGO TURISMO, marca VOLKSWAGEN, modelo BEETLE, matrícula 6281HSZ comunicada por la DGT, bastidor WVWZZZ16ZDM678283.- En el AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE, NIF P4902300E con domicilio en CALLE Avenida El Ferial 92, BENAVENTE, ZAMORA, por diligencia de embargo dictada el 4 de mayo de 2022, en el expediente ejecutivo de apremio número [REDACTED] seguido contra [REDACTED], NIF [REDACTED] con domicilio en A [REDACTED],

[REDACTED], se ordena ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO del bien descrito para responder de la cantidad de 5802,26 Eur. de principal, más 329,44 Eur., para intereses, más 283,86 Eur., para costas, más 1169,98 Eur., de recargo, en total 7585,54 Eur.- En su virtud, ANOTO PREVENTIVAMENTE EL EMBARGO A FAVOR DE AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE, NIF P4902300E.- Según resulta de mandamiento expedido y firmado electrónicamente el día catorce de octubre de dos mil veintidós por el Tesorero de dicho Ayuntamiento, en unión de la Diligencia de subsanación firmada también electrónicamente por el Tesorero, el 18 de noviembre de 2022, que ha sido presentado telemáticamente en este Registro el día veintiocho de octubre de dos mil veintidós que causó el asiento nº 20220002258 del diario 24. Queda archivada una copia en la base de datos con la referencia 20220002749.

Firmado electrónicamente por [REDACTED] - NIF 71650413P el treinta de noviembre de dos mil veintidós

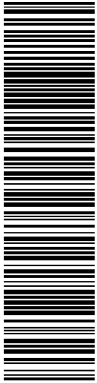
Prorrogado por el folio 2.

REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ZAMORA CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE BIEN 490100320220001030 BIEN nº 20220001030 FOLIO 2 ASIENTO MANDAMIENTO EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTO TURISMO, marca VOLKSWAGEN, modelo BEETLE, matrícula 6281HSZ, bastidor WVWZZZ16ZDM678283 comunicado por la DGT. Con esta fecha se ha expedido certificación de dominio y cargas para el procedimiento que causó la anotación preventiva de embargo del folio 1 de este número de bien, en el Expediente [REDACTED] ordenada por el AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE, NIF P4902300E contra [REDACTED] en virtud de mandamiento electrónico expedido el veintiocho de mayo de dos mil veintiséis por el TESORERO del Exmo. Ayuntamiento de Benavente, presentado telemáticamente en este Registro el día veintiocho de mayo de dos mil veintiséis con el asiento 20260001342 y diario 28. Queda archivada copia debidamente cotejada del mandamiento referido con la referencia 20260001716.

Firmado electrónicamente por [REDACTED] - NIF 71417421Y el dos de junio de dos mil veintiséis

No existen documentos presentados pendientes de despacho que hagan referencia al citado bien. Datos actualizados a fecha 01/06/2026.

DOCUMENTO .Certificado: Certificado Registro Bienes Muebles cargas vehiculo 6281HSZ	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Página 2 de 2

A los efectos de lo establecido en el artículo 656 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha hecho constar, en relación con el bien del que se certifica, la expedición de la presente certificación, así como la fecha y el procedimiento a que se refiere.

Y en su caso, con esta fecha se practican las notificaciones prevenidas en el artículo 659 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante carta certificada con acuse de recibo al titular de las anotaciones preventivas de embargo posteriores o asiento de presentación antes citado.

Y para que conste, expido la presente certificación.

Firmado con firma electrónica cualificada el dos de junio de dos mil veintiséis por **DIEGO SUÁREZ FERNÁNDEZ, Registrador de Bienes Muebles de Zamora.**
Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



(*) C.S.V.: [REDACTED]

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado. **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN.-** La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.